

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEXTO AÑO

2296^a SESION: 28 DE AGOSTO DE 1981

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2296)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Angola contra Sudáfrica:	
Carta, de fecha 26 de agosto de 1981, dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/14647)	1

S/PV.2296

op.

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2296a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 28 de agosto de 1981, a las 18 horas

Presidente: Sr. Jorge E. ILLUECA (Panamá).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Irlanda, Japón, México, Níger, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Uganda y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/2296)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Angola contra Sudáfrica:
Carta, de fecha 26 de agosto de 1981, dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/14647).

Se declara abierta la sesión a las 18 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Angola contra Sudáfrica

Carta, de fecha 26 de agosto de 1981, dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/14647)

1. El PRESIDENTE: Deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido cartas de los representantes de Angola, Brasil, Cuba, Viet Nam y Zimbabue en las que solicitan se los invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en los debates, sin derecho a voto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Bueño (Brasil), el Sr. Roa Kourí (Cuba), el Sr. Ha Van Lau (Viet Nam) y el Sr. Mashingaidze (Zimbabue) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta a la solicitud contenida en la carta de fecha 26 de agosto de 1981 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas [S/14647].

3. También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos siguientes relacionados con esta cuestión: S/14643, carta, de fecha 25 de agosto, dirigida al Secretario General por el representante de Angola; S/14646, carta, de fecha 26 de agosto, dirigida al Secretario General por el representante de Angola; S/14650, carta, de fecha 27 de agosto, dirigida al Presidente del Consejo por el representante de España; S/14652, carta, de fecha 27 de agosto, dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica; y S/14654, carta de fecha 27 de agosto, dirigida al Presidente del Consejo por el representante de Angola.

4. El primer orador es el representante de Angola, a quien doy la palabra.

5. Sr. DE FIGUEIREDO (Angola) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre de la delegación de la República Popular de Angola, le ruego acepte nuestros mejores votos por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad. Nos resulta muy grato ver a usted, un colega de viejos tiempos y actualmente Ministro de Relaciones Exteriores de un estimado país, presidir los debates de una cuestión tan vital para nosotros. En nombre de mi Gobierno, quisiera también expresar nuestro profundo pesar por la trágica pérdida de su país con motivo de la muerte del General Torrijos. Y finalmente, quisiera, por su intermedio, transmitir el saludo de mi Gobierno, a los nuevos dirigentes de Panamá.

6. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento de mi Gobierno al Secretario General por haber abreviado sus tan merecidas vacaciones a fin de volver rápidamente a Nueva York. Reconocemos su constante preocupación sobre estos asuntos que nos afectan tan profundamente.

7. En ciertas ocasiones he lamentado mi falta de elocuencia, he sentido pesar por lo inadecuado del lenguaje y he lamentado la impotencia de las palabras. Nunca he sentido más agudamente estas carencias combinadas que en las ocasiones en que he tratado de exponer el caso de mi país en esta sala. Como en esas ocasiones anteriores, vengo aquí con ira y con pesar. Hablo con repugnancia de lo repugnante. Hablo con dolor de una situación dolorosa. Y hablo con valor de lo justo y lo inevitable. Me gustaría tener la facilidad de palabra de un Cicerón o un Homero. Quisiera poder recrear las realidades de la guerra, los sufrimientos, las pérdidas y la muerte. Pero no tengo ni los poderes de un mago ni los dones de un poeta. Sin embargo, tengo la pasión del que ha sido víctima. Y con ello trataré de transmitir a esta reunión lo que está ocurriendo en mi país y a mi pueblo en el día de hoy.

8. Hoy en el Africa meridional se percibe un hedor. Es el cadáver en descomposición del colonialismo. Se escuchan gritos salvajes en el aire, son los del racismo aún triunfante. Hay gritos desgarradores; son los de las víctimas del colonialismo y el racismo. Nuevamente hay sangre en el suelo sagrado del Africa proveniente de una matanza que no está muy lejos del genocidio. El mundo puede felicitar: hay otra guerra para alimentar el apetito codicioso de aquellos para los cuales la guerra es una prolongación de su política interna y extranjera: los imperialistas, los neocolonialistas y los racistas. Suyos son los gritos de victoria en el día de hoy. Pero a la distancia ya escuchamos la campana que anuncia su muerte.

9. Sin embargo, ello será en el futuro, y tengo esperanzas de que sea en el futuro próximo. Hoy, los cielos de Angola están llenos de los gritos de los moribundos. El suelo está cubierto con los cuerpos de los que han muerto. Permítaseme desplazarme de la metáfora a los hechos concretos. Hace tres días, el régimen racista de *apartheid* de Pretoria envió sus fuerzas armadas asesinas a la Angola meridional, donde penetraron de 100 a 115 millas, bajo la forma de una invasión armada de proporciones masivas. Los racistas están acompañados por 135 tanques, 140 vehículos armados, 38 helicópteros y 3 unidades de artillería. Los aviones utilizados para reconocimiento, bombardeo y ametrallamiento son de los siguientes tipos: Mirage, Impala MKA, Buccaneer, Alouette y Puma. También han emplazado misiles antirradar con un alcance de 20 kilómetros.

10. Los invasores sudafricanos, que aún ocupan militarmente partes de la Angola meridional, incluyen a pandillas de mercenarios. Esos "perros de la guerra" que han participado en la violación del Africa. Los racistas han ocupado una serie de ciudades y destruido total o parcialmente otras. Las provincias de Cunene, Huila y Mocamedes, están siendo bombardeadas desde el aire. Las ciudades de Mongua y Tchimbembe han sido bombardeadas. Partes de Ngiva, la capital de Cunene, y la ciudad de Cahama han sido destruidas. Xangongo ha sido totalmente devastada. Esta invasión en particular va acompañada de atrocidades terribles. En muchas zonas se ha violado a mujeres a la vista de sus maridos. Cuando las tropas racistas encuentran resistencia, se dispara contra las personas o se las entierra vivas. También se ha violado a niñas de poco más de 12 años de edad. En la ciudad de Xindu, se asesinó a un gran número de personas que volvían de un entierro. A los que viven en las zonas fronterizas se les ha robado su ganado y sus animales domésticos y se les ha obligado a ponerse al servicio de los racistas sudafricanos.

11. Para citar un despacho del siglo XIX de Charles Adams al Conde Russell, "Sería superfluo señalar a usted, señor, que esto es la guerra". Sí, esto es la guerra, y la guerra es política con un ruido estruendoso y muchas muertes, y la política del régimen de *apartheid* es racismo en su territorio y racismo en el exterior.

12. La paz es indivisible. Cada guerra es la creación de la guerra anterior, la que a su vez genera las guerras ac-

tuales y futuras. El régimen racista de Sudáfrica ha estado en guerra con la República Popular de Angola desde 1975. Pero nosotros no hemos ganado la guerra contra el colonialismo y el imperialismo solamente para perderla ante los matones racistas. Aun si cada angoleño tiene que morir en defensa de su país, para mantener la libertad y la integridad de Angola, ese es el precio que cada hombre, mujer y niño de Angola está dispuesto a pagar gustosamente.

13. El camarada José Eduardo dos Santos, Presidente del Partido de los Trabajadores del Movimiento Popular de Liberación de Angola (MPLA-PT) y Presidente de la República Popular de Angola, ha dirigido acertadamente la revolución y el país desde que asumió la Presidencia en septiembre de 1979. Guiada por nuestro camarada Presidente y el Comité General del MPLA-PT, la nación angoleña se yergue como un solo hombre ante cualquier enemigo. Nuestra tarea quizá sea infinita, pero también lo es nuestra unidad y nuestra fe en nosotros mismos. Los angoleños son duros trabajadores y guerreros y probados revolucionarios. Aun nuestros pioneros, niños y niñas preadolescentes, se han movilizado contra los que amenazan la estabilidad y la seguridad de Angola.

14. El régimen minoritario de *apartheid* de Pretoria no se contenta con esclavizar a la mayoría de sus habitantes en su propio país, negándoles sus derechos humanos, civiles, políticos y económicos. No se contenta con ocupar ilegalmente a otro país en desafío del derecho internacional y las incontables resoluciones de las Naciones Unidas. Para mantener su hegemonía en la región y su posición como un bastión del gobierno minoritario y el privilegio, desde 1975 ha llevado a cabo su guerra racista e imperialista a través de sus fronteras contra los Estados vecinos soberanos. El Estado soberano que ha sufrido el grueso de estos ataques en cuanto a intensidad, violencia, brutalidad y frecuencia, ha sido la República Popular de Angola.

15. Sudáfrica ha recibido ayuda militar, económica y diplomática de sus aliados, los patronos occidentales del imperialismo y el neocolonialismo. Este año hemos visto un resurgimiento de ese apoyo al régimen racista. El lenguaje de Sudáfrica al hablar a Africa y al tercer mundo se ha vuelto tan familiar que podemos descifrar las razones de su actual y continuo acto de agresión: Sudáfrica quiere enviar otro mensaje hostil a la comunidad internacional en general y a los amigos de la liberación y los enemigos del racismo y el neocolonialismo en particular, es decir, que Pretoria nunca ha sido tan poderosa, que ha vuelto a recibir el antiguo nivel de apoyo y de respaldo, y que el resto del mundo puede irse al diablo.

16. También como parte de su estrategia de mantenerse como Potencia dominante en la zona y demostrar su eminente capacidad como la contraparte en el Atlántico sur y socia de la alianza del Atlántico norte, Pretoria hace todo lo que puede para desestabilizar a los Estados independientes progresistas de la región, aquellos que se oponen a todo lo que representa Sudáfrica. En el mismo contexto, Sudáfrica en los últimos seis años ha impulsado artificialmente a sus títeres, a menudo ocultando su propia

agresión militar so capa de las actividades de estos títeres. En efecto, sin el dinero, las armas, los vehículos de Sudáfrica, e inclusive su mando, esos títeres ni siquiera existirían físicamente en la zona.

17. Los viejos crímenes contra Africa y los africanos están apareciendo una vez más en la forma de las actuales locuras. Quienes apoyan al régimen racista y a sus títeres deben saber que el pueblo angoleño está en guardia no sólo contra los enemigos del exterior, sino también contra los enemigos y la subversión del interior. Deben recordar que lo que es moralmente malo no puede ser políticamente bueno.

18. No quiero ofender a nadie, pero debo señalar que las innumerables veces que he hablado aquí sobre el tema de los ataques sudafricanos contra Angola y su matanza de angoleños, demuestran los obstáculos que ponen ciertas Potencias, lo que hace que las medidas del Consejo sean ineficaces e indecisas. Esto destaca también, en mi opinión, la importancia de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad que, tal como está la situación ahora, representan nuestro único recurso y al cual acudiremos una y otra vez.

19. He hablado extensamente, pero en mi corazón y en mi mente sé que no he podido transmitir a la comunidad internacional toda la magnitud de la devastación y de las atrocidades que se han infligido al valeroso pueblo de Angola. Sólo querría que hubiera alguna manera de transportar al Consejo al campo de batalla o de traer el campo de batalla a esta sala, porque no hay palabras que puedan reemplazar la realidad de la guerra con sus saqueos, sus violaciones, sus asesinatos.

20. Somos un pueblo orgulloso, y con razón. Pero no nos avergüenza pedir ayuda, especialmente a una organización de la cual somos Miembros en pie de igualdad y que se creó para salvaguardar la paz, la seguridad y la cooperación internacionales. Lo que ocurre hoy en el Africa meridional es tan grave y la escalada tan inminente, que la paz y la seguridad internacionales se encuentran amenazadas. Si no se controla inmediatamente la situación, fácilmente podría provocarse una conflagración general, y los errores de Sudáfrica y sus amigos podrían entonces convertirse en una catástrofe para otros.

21. Los actos de Sudáfrica de asesinato, rapto, bombardeo, matanza de civiles y destrucción desenfrenada de vidas y bienes no son sino una manifestación del terrorismo de Estado. Cualquiera sea el criterio que se aplique, el régimen racista es reo de terrorismo. Sus políticas, sus actitudes, sus actividades, hasta su justificación, todo esto señala la posición dirigente de Sudáfrica en el terrorismo regional e internacional. Con una campaña creciente contra el terrorismo, todavía no hemos escuchado una condena al régimen racista. Ni siquiera se les amonesta por las actividades terroristas, por las que otras personas serían colgadas.

22. Mi Gobierno y mi pueblo exigen una reparación. Exigimos la retirada inmediata e incondicional de las tropas racistas del territorio de Angola. También solicita-

mos asistencia para fortalecer nuestra capacidad de defensa frente al poderío militar y nuclear de Sudáfrica. En realidad, toda Africa necesita protección del terrorismo de Sudáfrica. Y si los amigos del racismo y el imperialismo deben acusar al criminal en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

23. Quisiera citar a Hannah Arendt, quien escribió tan brillantemente sobre el mal y la futilidad del mal:

“En una constelación que plantea la amenaza de la aniquilación total mediante la guerra contra la esperanza de emancipación de toda la humanidad a través de la revolución . . . sólo queda la causa más antigua de todas, la única, en efecto, que desde el comienzo de nuestra historia ha determinado la existencia misma de la política: la causa de la libertad contra la tiranía.”

No permitan que vuelva a mi pueblo llevándole otra resolución en el papel. Hagan que les lleve un motivo de esperanza y de acción para acabar con la tiranía mediante la cual Pretoria trata de subyugar al Africa meridional. En la guerra no hay segundo premio para los que llegan en segundo lugar. Esa es la razón por la cual, en esta guerra desigual, debemos combatir por nuestra libertad y nuestra soberanía. Y no pereceremos, porque cada generación debe descubrir su misión, y cumplirla o traicionarla. Nosotros, los angoleños, conocemos nuestra misión y seremos fieles a ella. Como nuestro dilecto y desaparecido dirigente, Agostinho Neto, escribió hace mucho tiempo,

“Nuestros sueños se deshacen
Contra una muralla de bayonetas.
Una nueva ola surge de la lucha
Y aun otra y otra.”

24. La República Popular de Angola ha vuelto a presentar su causa y su caso ante el Consejo de Seguridad. Pedimos soluciones duraderas a los problemas que afectan al Africa meridional. Pero tales soluciones deben estar basadas en la justicia y las normas del derecho internacional. Las medidas temporarias o de avenencia no harán sino empeorar los problemas, porque quienes pueden renunciar a la libertad esencial para lograr una pequeña seguridad temporaria no merecen ni la libertad ni la seguridad. La nación angoleña ha demostrado que tiene derecho a ambas.

25. Hasta la victoria final, *a luta continua*.

26. Sr. WHYTE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha preferido intervenir al comienzo de los debates sobre los perturbadores acontecimientos que ha señalado a la atención del Consejo de Seguridad el Gobierno de Angola. Lo hacemos debido a la urgente necesidad de que este Consejo proceda a tomar medidas. Escuchamos con la mayor atención la conmovedora y gráfica declaración del Sr. de Figueiredo.

27. Si bien no tenemos acceso a los pormenores concretos de la lucha, resulta evidente que las actividades militares se han intensificado a comienzos de esta semana y que

Sudáfrica ha llevado a cabo una considerable incursión en Angola. Mi Gobierno ha condenado reiteradamente la violencia en la región, cualquiera sea el punto del que provenga. Ya el 7 de agosto de 1981, mi Gobierno habló con el Embajador sudafricano en Londres y le expresó nuestra preocupación por la intensificación de las actividades militares en la región. El Embajador fue citado hace dos días al Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth, y en una declaración pública emitida luego de ese llamado mi Gobierno expresó:

“Deploramos totalmente la última acción sudafricana, cuyas consecuencias pueden resultar sumamente peligrosas para la estabilidad del África meridional. Confiamos en que se ponga fin a las actuales operaciones y que las tropas sudafricanas se retiren inmediatamente de Angola.”

28. Las declaraciones de las autoridades sudafricanas tratan de justificar la incursión, aparentemente, aduciendo una acción preventiva contra agresores potenciales. Al hablar en otro debate del Consejo el 21 de julio pasado, el representante del Reino Unido manifestó:

“Evidentemente, nadie puede pretender que la política de ‘ataques preventivos’, con su horrible secuela de destrucción humana, pueda propugnar lógicamente la causa de la paz . . . Todo lo que puede hacer . . . es provocar ‘medidas de represalia’, que traen consigo más muertes y más destrucción. Ese es el llamado ciclo de violencia. Solamente puede romperse si todas las partes dan muestras de moderación y evitan la tentación de tomar represalias; de lo contrario, el único resultado será una prolongación del sufrimiento humano y la disipación de las esperanzas de lograr una paz justa y los derechos legítimos para todos los pueblos de la región.” [2293a. sesión, párr. 50.]

Estas palabras aludían en realidad a la situación del Líbano, pero se aplican con fuerza similar y trágica a la situación que impera actualmente en la región fronteriza entre Namibia y Angola.

29. Mi Gobierno sigue plenamente decidido a lograr la independencia de Namibia sobre una base internacionalmente aceptable, como la establecida en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Seguimos laborando con nuestros asociados del grupo de contacto de los países occidentales para lograr esta meta. Los ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del grupo de contacto se reunieron en Ottawa el mes pasado, y volverán a hacerlo mientras se celebra el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General el mes próximo. Pero, en el ínterin, las acciones militares como las que está llevando a cabo Sudáfrica no pondrán fin al conflicto en la región. No se promoverá así un arreglo justo y perdurable que permita al pueblo de Namibia decidir su propio futuro mediante elecciones libres y justas. Por el contrario, ya ha dado lugar a una mayor intensificación del conflicto, con consecuencias potencialmente desastrosas que pueden extenderse a toda el África meridional.

30. A juicio de mi Gobierno, en estas graves circunstancias, el Consejo debe pugnar por ponerse de acuerdo en

forma urgente para formular un llamamiento simple y directo al Gobierno sudafricano, a fin de que cese sus acciones militares en Angola y retire sus tropas de inmediato. La necesidad de que el Consejo adopte medidas no admite demoras.

31. Sr. DE PINIES (España): Mi delegación ha escuchado con especial atención la declaración que ha formulado el representante de Angola, de la que ha tomado debida nota.

32. Teníamos ya noticias de los acontecimientos que se habían producido en su atribulado país y ello motivó el que mi Gobierno, gravemente preocupado por el último acto de agresión por parte de Sudáfrica contra Angola, hiciera público ayer el siguiente comunicado:

“El Gobierno español, al tener conocimiento de las nuevas incursiones que el ejército sudafricano ha llevado a cabo en el territorio de la República Popular de Angola, manifiesta su rechazo y condena por esta agresión a un país soberano, así como su viva preocupación por sus negativas consecuencias para la paz y estabilidad de la región del África meridional.

“El Gobierno español espera que se ponga fin inmediatamente a tales actos de fuerza que constituyen una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y ponen en peligro la paz y seguridad mundiales.” [S/14650.]

33. En otras ocasiones, ante el Consejo, mi delegación ha rechazado la intensificación de la presencia militar de Sudáfrica en una zona que ilegalmente ocupa y los continuos actos de agresión contra los países africanos fronterizos.

34. Desde el punto de vista de mi Gobierno, este flagrante acto de agresión debe ser condenado inmediatamente por el peligro que supone para la paz y la estabilidad de toda esta zona, y el Consejo, en uso de las atribuciones que le concede la Carta, debe solicitar que las fuerzas sudafricanas se retiren inmediatamente del territorio de un país soberano, donde han penetrado violando todos los principios del derecho internacional y las normas de la Carta de las Naciones Unidas. Si este hecho es ya de por sí condenable, la circunstancia de que no sea ésta la primera vez que ello sucede, sino que se inscribe en una larga lista de agresiones, lo convierte en un acto aún más reprochable.

35. En distintas ocasiones y, concretamente, en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, advertía nuestro Ministro de Asuntos Exteriores que

“La continuada ocupación por Sudáfrica del Territorio de Namibia, en contradicción con las resoluciones de las Naciones Unidas, constituye un persistente elemento conflictivo en toda la región.”¹

Esta nueva violación no hace sino reafirmar la verdad de dichas palabras y de sus dramáticas consecuencias. Nadie

nos podrá convencer en estas circunstancias de que, como en otras ocasiones ha alegado el Gobierno sudafricano, se trate ésta de una acción preventiva o de legítima defensa de su territorio. En primer lugar, hay que partir de la base de que esta condenable acción ni siquiera ha partido del propio territorio de Sudáfrica, y difícilmente podría su Gobierno justificar la presencia de tan importantes contingentes en un lugar tan alejado de su país, que además está sometido a la autoridad legal de las Naciones Unidas: me refiero concretamente a Namibia.

36. La Carta de las Naciones Unidas consagra claramente el principio de abstención del recurso a la amenaza o al uso de la fuerza y, en este caso, quizás con menor razón que en ninguno se podría justificar una acción que pone de nuevo en peligro la paz y la estabilidad de toda la región del África meridional.

37. Mi Gobierno vería con satisfacción bien una resolución o, si las circunstancias —dada la urgencia del caso— lo requieren, una declaración del Presidente del Consejo en la que se condene la creciente actividad armada en el territorio angoleño con la subsiguiente pérdida de vidas y daños materiales, que deploramos, expresando la grave preocupación que plantea la continuación de las hostilidades que comprometen gravemente la paz y la seguridad internacionales. Al propio tiempo debería requerirse al Gobierno de Sudáfrica que cese esas actividades armadas a que acabo de referirme en el territorio angoleño, instándole a que retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas del territorio de Angola, respetando estrictamente la soberanía e integridad territorial de este país.

38. Naturalmente, esto no impedirá que el Consejo de Seguridad siga trabajando y estudiando este asunto para lograr otra resolución de un alcance inclusive mayor.

39. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, para comenzar, permítame una vez más expresarle que es un honor dirigirme al Consejo de Seguridad bajo su Presidencia.

40. El Consejo se ha visto nuevamente obligado a examinar la cuestión de la agresión de Sudáfrica contra la Angola independiente. Hemos sido y volvemos a ser testigos de los actos constantes de expansión y de agresión que realiza el régimen del *apartheid*. El representante de la República Popular de Angola nos ha presentado un cuadro gráfico del alcance de la nueva agresión de Pretoria contra su país y su integridad territorial y ha desenmascarado totalmente así los objetivos que persiguen los racistas del África meridional. Comprendemos la seriedad de la situación y apoyamos sin ambages las demandas hechas por Angola, por considerarlas legítimas.

41. Ya el 30 de julio de 1981, el representante de Angola se había dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad mediante una carta [S/14623] en la que se refería a una serie de actos de agresión militar serios y de gran escala que había realizado el régimen racista minoritario de Sudáfrica contra la soberanía, la estabilidad y la integridad territorial de Angola. Ya desde entonces, las tropas racistas sudafricanas habían penetrado profundamente en el

territorio angoleño y habían ocupado varias poblaciones. El resultado fue un daño incalculable a las regiones ocupadas. En esa misma carta, el representante de Angola indicó ilegalmente ocupado de Namibia, Sudáfrica había estacionado tropas en número de 40.000. Esa carta señaló la atención al hecho de que durante varios años el Gobierno de Angola había estado informado sobre actos incesantes de agresión militar, incursiones armadas, ataques, saqueos, matanzas, destrucción de propiedades y otras violaciones flagrantes de las normas y principios del derecho internacional que llevaba a cabo el régimen racista de Pretoria contra la República Popular de Angola. Eso ha estado sucediendo desde la alborada de la independencia angoleña.

42. Salvajes asesinatos en masa han sido perpetrados contra la población civil. El Consejo ha aprobado al respecto repetidas resoluciones que condenan los actos de agresión realizados por Sudáfrica. Los representantes de muchos Estados, como la República Democrática Alemana, han hecho llamamientos repetidos al Consejo para que tome serias medidas contra Sudáfrica a fin de obligar a Pretoria a abandonar su política de fuerza y sus actos de agresión contra Estados soberanos, y garantizar el desarrollo pacífico del África meridional. Aún así, nada se ha conseguido, porque quienes se sienten vinculados con Sudáfrica impidieron al Consejo de Seguridad llevar a cabo las obligaciones que le confería la Carta.

43. Ahora el Consejo tiene ante sí la carta de fecha 25 de agosto de 1981, enviada por el Presidente de Angola al Secretario General [véase S/14643], sobre la seria situación que puede conducir a una guerra de consecuencias imprevistas. Ese pronóstico es justificado debido a que esta vez acompañadas de tanques y apoyadas por la aviación grandes divisiones del ejército sudafricano han perpetrado una nueva invasión del territorio de la República Popular de Angola. Las fuerzas armadas sudafricanas estacionadas en el territorio ilegalmente ocupado de Namibia han recibido mayores refuerzos y el alcance de la invasión dentro del territorio angoleño junto con los ataques aéreos demuestra la intención de Sudáfrica de ocupar amplios sectores de la región meridional de la República Popular de Angola.

44. Naturalmente, el Gobierno de Angola tomó las medidas apropiadas para protegerse del agresor y expulsarlo. El derecho de la República Popular de Angola a la defensa propia no puede ser puesto en duda. A ese respecto, quisiera recordar la resolución 387 (1976), que reafirmó "el derecho inherente y legítimo de todo Estado, en el ejercicio de su soberanía, a pedir asistencia de cualquier otro Estado o grupo de Estados". También quisiera hacer mención del Artículo 51 de la Carta.

45. En la hora actual, el Consejo debe asumir sus responsabilidades. El Consejo de Seguridad debe intervenir decididamente contra la agresión proveniente de Sudáfrica y asumir la defensa de la paz y la seguridad en el África meridional. El Consejo debe ayudar a Angola, que ha sido la víctima de la agresión.

46. Numerosos Estados, en declaraciones elocuentes, ya han condenado este nuevo acto de agresión de Sudá-

frica. La República Democrática Alemana también denuncia vigorosamente este ataque contra la República Popular de Angola como un crimen infame del régimen racista contra un Estado africano soberano, cuyo pueblo está trabajando para poner en práctica su propio concepto de una nueva sociedad.

47. Por lo tanto, no cabe duda alguna en cuanto al hecho de que el ataque de las fuerzas armadas de Sudáfrica contra Angola constituye un acto de agresión, que viola la paz y la seguridad. El mismo agresor no discute el hecho de que sus tropas se encuentran situadas en el territorio de Angola. Sin embargo, debo notar, con alguna perplejidad, que algunos funcionarios occidentales están tratando, en forma temerosa, de evitar llamar a las cosas por su verdadero nombre. Una pregunta viene a la mente: ¿Acaso no continúan considerando a Sudáfrica su protegido, a quien no quieren ofender?

48. Como se desprende del texto de una declaración oficial leída por el Sr. Dean Fischer, portavoz del Departamento de Estado, publicada en un artículo en *The New York Times* del 27 de agosto, bajo el pretexto de que debe tenerse en cuenta la situación general de la región, la agresión de Sudáfrica está siendo virtualmente justificada; en otras palabras, la agresión está siendo alentada. Probablemente es correcta la conclusión de que hay una convergencia de puntos de vista basada en la idea de que la agresión contra un país africano independiente, que no se pliega a la voluntad de los imperialistas, aceptando la política de las cañoneras, es deseable.

49. Es evidente que a Sudáfrica le cabe la responsabilidad principal por sus actividades, que ponen en peligro la paz, así como por sus consecuencias. Incluso recurriendo a las medidas más retorcidas, sería imposible para Angola amenazar en forma alguna a Sudáfrica. La verdad es bien conocida. Comenzando con el surgimiento de una Angola independiente, los dirigentes de Sudáfrica han seguido una política encaminada a desestabilizar a los países vecinos y a tratar de interponerse en el camino de su independencia y desarrollo progresivo, poniéndose constantemente a disposición del mundo imperialista, actuando como una especie de guardia avanzada en la lucha contra el progreso en el África meridional. Debo decir que algunos políticos imperialistas parecen preferir jugar la "carta sudafricana".

50. La delegación de la República Democrática Alemana comparte la opinión expresada en las Naciones Unidas por numerosos representantes en el sentido de que Sudáfrica no hubiera podido llevar a cabo esta política de amenaza a la paz y seguridad de otros Estados, si no hubiera sido por la cooperación diversificada, la asistencia y la ayuda que le prestan los círculos dirigentes de Occidente. Los vínculos económicos de algunos Estados occidentales con Sudáfrica se tornan cada vez más estrechos, mientras que el juego político común se hace cada vez más evidente. Los hechos, en consecuencia, son cuestión de conocimiento público. Ha llegado la hora de que también esos círculos, responsables del apoyo premeditado o inadvertido a los planes agresivos de los racistas sudafricanos, comiencen a comprender el peligro de tal política.

51. Además, quisiera recalcar que esa política no tiene futuro, como no sea el de alentar la tensión internacional, política desplegada fundamentalmente por círculos imperialistas de Estados Unidos. Los Estados Unidos alientan a las fuerzas de la agresión, tales como las de Pretoria, a llevar a cabo nuevas aventuras, pero no están en condiciones de resolver problema alguno. Solamente ensanchan el abismo de una guerra asesina.

52. Preferimos la paz, y es por ello que, hoy una vez más, debemos manifestarnos categóricamente en contra del peligro que amenaza al África meridional. No podemos cerrar los ojos ante la verdadera situación. La República Popular de Angola no está sola. Tiene amigos que le ayudan. Detrás suyo no está solamente el África. La República Democrática Alemana afirma hoy su total solidaridad con el pueblo de Angola que ha soportado prolongados sufrimientos, al cual estamos estrechamente vinculados por un tratado de amistad y cooperación. El incremento de los actos de agresión por el régimen racista de Sudáfrica demuestra una vez más cuán necesario es asegurar la protección de las fronteras de los Estados vecinos contra ataques de esta índole. Hago esta declaración en el día de hoy dado que, como es de conocimiento público, los círculos gobernantes en los Estados Unidos han estado formulando demandas a la República Popular de Angola encaminadas a desarmar a ese Estado y ponerlo a disposición de Sudáfrica, que está armada hasta los dientes.

53. La resolución 428 (1978) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

"...

"Condena enérgicamente la invasión armada más reciente perpetrada por el régimen racista sudafricano contra la República Popular de Angola, que constituye una violación abierta de la soberanía y la integridad territorial de Angola;

"...

"Decide reunirse nuevamente en caso de que el régimen racista de Sudáfrica viole nuevamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola a fin de considerar la adopción de medidas más eficaces, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, incluido su Capítulo VII."

54. Dos años más tarde, el Consejo de Seguridad, en la resolución 475 (1980), del mismo modo

"Decide reunirse nuevamente en caso de que el régimen racista de Sudáfrica viole nuevamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola a fin de considerar la adopción de medidas más eficaces de conformidad con las disposiciones apropiadas de la Carta de las Naciones Unidas, incluso su Capítulo VII."

55. Esta vez estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad debe tomar medidas. El Capítulo VII de la Carta nos dice lo que debe hacerse. Aparte de condenar severamente a Sudáfrica en relación con estos nuevos actos de agresión contra la soberanía, la estabilidad y la integridad territorial de la República Popular de Angola, que constituyen una seria violación de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe, en la forma adecuada, exigir a Sudáfrica que cese su agresión de inmediato y que retire sus tropas del territorio de la República Popular de Angola. Sudáfrica debe pagar una indemnización por los perjuicios causados al pueblo y al Estado de Angola.

56. Las sanciones contra Sudáfrica son un tema que está en el orden del día. Se debe exhortar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que proporcionen a la República Popular de Angola toda la asistencia necesaria a fin de poner fin a los actos de agresión de Sudáfrica.

57. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Zimbabwe, que desea formular una declaración en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas durante el mes de agosto, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a formular su declaración.

58. Sr. MASHINGAIDZE (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): La delegación de Zimbabwe, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas durante el mes de agosto, ha pedido la palabra en esta sesión del Consejo de Seguridad para expresar en nombre de Africa nuestra preocupación ante los acontecimientos acaecidos en el Africa Meridional.

59. Esta reunión de emergencia del Consejo se debe a la situación grave y muy seria creada por la invasión no provocada y la ocupación de la República Popular de Angola por las fuerzas asesinas del régimen de *apartheid* de la Sudáfrica racista. Cabe observar que en momentos en que se celebra esta sesión aquí, las fuerzas invasoras del régimen racista se han adentrado profundamente en el territorio angoleño, asesinando a la población civil inocente de ese país amante de la paz, destruyendo y saqueando los bienes del pueblo de Angola.

60. El Gobierno de Angola ha tomado todas las medidas necesarias, y continuará haciéndolo, para defender su territorio y su población contra esta agresión no provocada y contra este acto de terrorismo internacional. En el Grupo Africano consideramos que la invasión de un Estado soberano es un acto gravísimo. Condenamos y rechazamos de plano las mentiras y tergiversaciones expresadas por ese régimen para justificar la abierta y descarada violación del derecho internacional y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

61. Además, queremos aclarar, más allá de toda duda, que la actual agresión del régimen de *apartheid* contra la República Popular de Angola no puede considerarse dentro de ningún otro contexto, como lo han sugerido algunos portavoces del Gobierno en Washington, que en el de

la violación de la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola.

62. Por consiguiente, pedimos al Consejo custodio de la paz y la seguridad internacionales, que tome las medidas apropiadas con el valor moral, el sentido de urgencia y la responsabilidad que espera de él el pueblo agredido de Angola, el pueblo indignado de Africa y la conmovida comunidad internacional, para asegurar la retirada de las fuerzas invasoras del régimen de *apartheid* del territorio angoleño, sin condiciones y de inmediato. Además, pedimos al Consejo que trate este asunto con la urgencia que exige la gravedad de la situación.

63. Finalmente, nosotros en el Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas deseamos expresar que nos solidarizamos firmemente con el Gobierno y el pueblo de Angola en esta hora de crisis, de sufrimiento y de necesidad. Queremos transmitir por su conducto, Señor Presidente, y por el del representante de Angola, las sinceras condolencias del Grupo al Gobierno y al pueblo de Angola ante las insensatas pérdidas de vidas y bienes. Queremos unirnos a nuestros hermanos de Angola para entonar el canto: *a luta continua*.

64. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): No es ésta la primera oportunidad en que el Consejo de Seguridad debe reunirse para considerar actos de agresión del régimen racista de Sudáfrica contra la República Popular de Angola. Pero en la actualidad el Consejo se enfrenta a una etapa cualitativamente nueva de esa agresión: Sudáfrica se ha decidido a sacarse la máscara y proceder a perpetrar agresiones en gran escala.

65. Esta nueva etapa de la agresión perpetrada por los racistas sudafricanos ha madurado en los últimos tiempos. El prólogo se ha visto claramente en el provocativo rechazo de Sudáfrica a aceptar el arreglo del problema de Namibia. Luego, en sus intensos preparativos para utilizar el Territorio de Namibia para lanzar nuevos ataques contra los países africanos independientes con un propósito sumamente siniestro: recurriendo a la fuerza bruta, intenta revertir el proceso de descolonización en el Africa meridional en general y, de ser posible, recolonizar lisa y llanamente toda la región. La última pincelada que se dio a este cuadro fue la movilización sudafricana de los fondos financieros necesarios. El 12 de agosto de 1981, se adoptó la decisión de aumentar drásticamente el presupuesto militar sudafricano en un 40%. De ahí que la actual agresión armada de los racistas sudafricanos contra Angola, de magnitud especialmente gigantesca y de insolencia sin precedentes, forme parte de un plan más amplio. Hoy, la punta de lanza de la agresión sudafricana se dirige contra la República Popular de Angola. Mañana, su objetivo puede ser nuevamente Zambia, Mozambique, Lesotho u otros Estados africanos independientes.

66. ¿Dónde radica el especial peligro de estos actos de agresión emprendidos recientemente por los racistas sudafricanos contra Angola?

67. En primer lugar, en la profundidad sin precedentes de la invasión perpetrada por los racistas en territorio an-

goleño. Como es de público conocimiento, columnas blindadas de Sudáfrica penetraron en territorio de Angola entre 100 y 150 kilómetros, mientras la fuerza aérea sudafricana bombardeaba objetivos situados a 200 e incluso 300 kilómetros de la frontera nacional angoleña.

68. En segundo lugar, los racistas sudafricanos están tratando al propio tiempo de ocupar virtualmente parte del territorio de un Estado africano soberano, la República Popular de Angola. Con ese fin se han estacionado más de 45.000 soldados sudafricanos en la frontera entre Angola y Namibia. Por lo tanto, en términos generales, se trata de un intento sudafricano de llevar a cabo en Angola meridional lo que Israel procura en el sur del Líbano. El racismo y el sionismo, una vez más, muestran su similitud.

69. No obstante los pretextos hipócritas o falaces a que recurren, los verdaderos propósitos de los actos de Pretoria son claros. Tienen como meta socavar las conquistas revolucionarias del pueblo angoleño, desestabilizar el régimen progresista establecido en ese país y hacer retroceder la historia en el Africa meridional.

70. Es un secreto a voces por qué los dirigentes de Pretoria se atrevieron a emprender esta aventura militar directa. Ello se explica por el hecho de que se basan en el apoyo que las fuerzas imperialistas y racistas brindan a sus planes agresivos.

71. Existen pruebas harto suficientes de esa actitud en ciertos círculos occidentales. Veamos cómo se han establecido las piedras angulares de esta política de provocación directa al Africa libre. Hace cerca de un año, el Hoover Institute de la Universidad de Stanford, de los Estados Unidos, preparó un estudio titulado *The United States in the 1980s*. Dicho estudio fue concebido como un resumen de propuestas de una nueva política estadounidense con respecto al Africa meridional. Entre tales propuestas se formuló abiertamente la siguiente:

“La amistad del Gabón o de Burundi no ayudará a Occidente en lo más mínimo. Por el contrario, debemos tratar de colaborar con Pretoria. Necesitamos un nuevo realismo en nuestra política exterior para reemplazar a nuestra timidez pos-Viet Nam.”

Tales declaraciones no han quedado en el papel. Muchos de los autores de ese estudio ocupan actualmente cargos de alta jerarquía en las esferas económica, política y militar del Gobierno de Washington.

72. Además, a comienzos de 1981, en la Revista *Foreign Affairs* se publicó un artículo titulado *South Africa: Strategy for Change*. En el artículo se recomendaba que una de las piedras angulares de la política estadounidense en el Africa meridional debía ser “la clara negativa occidental de recurrir a sanciones comerciales o de inversión contra Pretoria”. Se destaca en dicho artículo que el nuevo Gobierno norteamericano “debe reunirse públicamente con los principales dirigentes sudafricanos”. Por último, a juicio del autor del artículo, no sería atinado adoptar una actitud negativa con respecto a la

maquinaria militar de Sudáfrica como instrumento de brutalidad interna en ese país o como elemento que malogre los intereses occidentales fuera de la propia Sudáfrica. Tales consideraciones forman de nuevo parte de la política. El autor de ese artículo fue designado Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Africanos.

73. Finalmente, tenemos la interpretación recientemente proclamada de que Sudáfrica es “un país que, estratégicamente, es esencial para el mundo libre”. Indudablemente, los racistas sudafricanos tienen que haber llegado a las conclusiones lógicas correspondientes —y así lo han hecho— considerando que todo esto es un apoyo directo a su política brutal respecto a los países africanos.

74. La confirmación de ese aliento que los Estados Unidos le han brindado a la Sudáfrica racista son las declaraciones oficiales hechas ayer y hoy en Washington. No es otra cosa que la lógica de Sudáfrica —esa lógica tan profundamente tergiversada—, la que corresponde a la posición de Washington, la que ha despertado una profunda indignación en toda la comunidad internacional. En particular, en el comunicado final de la reunión ministerial extraordinaria del Buró de Coordinación de los países no alineados sobre la cuestión de Namibia, celebrada en Argel del 16 al 18 de abril de 1981, se dice:

“El Buró denuncia las iniciativas de la administración Reagan tendientes a desestabilizar a Angola y a reforzar sus relaciones con Sudáfrica en el mismo momento en que el régimen de *apartheid* no sólo perpetra actos de agresión sistemáticos contra los Estados africanos independientes, sino que también entrena y equipa a partidas de traidores de los países de primera línea con objeto de socavar la cabalidad de sus legítimos gobiernos y por ende amenazar la libertad del continente africano.” [S/14458, anexo, párr. 20.]

75. Los actos de agresión realizados por los racistas y neocolonialistas constituyen una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales, no sólo en Angola sino también en todos los países africanos independientes. Esta incursión reciente de Sudáfrica, si no es rechazada, podría convertirse en otro vínculo de la cadena de otros actos de agresión en gran escala contra los Estados africanos independientes.

76. La posición de la Unión Soviética en ese sentido es clara y comprensible. Nuestras simpatías se hallan del lado del Africa libre e independiente; nuestras simpatías se hallan del lado de los pueblos africanos que todavía luchan por su libertad e independencia; y esto es algo de lo que estamos orgullosos.

77. La cita siguiente corresponde a una declaración de la agencia Tass del 26 de agosto de 1981:

“... la Unión Soviética condena enérgicamente la invasión armada del régimen de Pretoria a la República Popular de Angola, a la cual la une un tratado de amistad y cooperación, afirma su solidaridad con Angola y exige el inmediato cese de la agresión y la salida de las tropas que han penetrado en el territorio de Angola.” [Véase S/14658, anexo.]

78. El Consejo de Seguridad debe cumplir con sus obligaciones en una situación como ésta. El curso de acción para hacerlo es claro. La delegación de la Unión Soviética eleva su voz en apoyo de las demandas de Angola como las presentó claramente el representante de Angola, Sr. de Figueiredo, en el sentido de que el Consejo condene con firmeza al régimen racista de Sudáfrica, haga un llamamiento al cese inmediato de sus actos de agresión contra la República Popular de Angola, exija que retire sus tropas sin demora del territorio angoleño y obligue a los racistas sudafricanos a respetar la soberanía y la integridad territorial de Angola.

79. Los miembros del Consejo se dan perfecta cuenta del hecho de que desde el momento de la proclamación de la independencia por parte del pueblo angoleño, abriendo el camino a las transformaciones sociales progresistas en ese país, Angola se convirtió en blanco de constantes actos de agresión de Sudáfrica. El Consejo ha condenado repetidamente, en cinco ocasiones, firme y vigorosamente, al régimen racista de Sudáfrica por sus constantes y deliberadas incursiones armadas en la República Popular de Angola, y ha calificado esos actos como una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales [resoluciones 387 (1976), 428 (1978), 447 (1979), 454 (1979) y 475 (1980)].

80. En sus resoluciones, el Consejo ha hecho también un llamamiento a Sudáfrica para que respete escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial de Angola. El Consejo debe guiarse hoy por esas consideraciones de principio respecto a esta situación en vista de este nuevo acto de agresión no provocado por parte de Sudáfrica. Asimismo, en su resolución 475 (1980), el Consejo de Seguridad decidió:

“... reunirse nuevamente en caso de que el régimen racista de Sudáfrica viole nuevamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola a fin de considerar la adopción de medidas más eficaces de conformidad con las disposiciones apropiadas de la Carta de las Naciones Unidas, incluso su Capítulo VII”.

Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad adopte esas medidas. También apoyamos las demandas de Angola en este sentido.

81. Los países africanos Miembros de las Naciones Unidas, y Angola, tienen derecho a esperar que el Consejo de Seguridad detendrá al agresor, y toda el Africa tiene derecho a esperar que se ponga fin a la agresión que lleva a cabo el régimen racista de Sudáfrica, que constituye una amenaza a la seguridad de todos los países africanos.

82. Sr. LING Qing (China) (*interpretación del chino*): La delegación china ha escuchado con atención las declaraciones formuladas por los representantes de Angola y otros países. Apoyamos el examen por el Consejo de Seguridad de la situación creada por la invasión de Angola por tropas sudafricanas.

83. El 23 de agosto de 1981, las autoridades sudafricanas, en forma descarada, enviaron contingentes de uni-

dades mecanizadas para invadir y ocupar grandes sectores del territorio de Angola, atacando ciudades y aldeas, a 150 kilómetros de la frontera y provocando graves pérdidas en vidas y propiedades. El pueblo de Angola está luchando heroicamente para derrotar a los invasores, en condiciones sumamente difíciles. Esta invasión es un acto de agresión y constituye una grave violación de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Angola. Es un nuevo crimen cometido por el régimen de Pretoria contra las naciones africanas. También es un acto deliberado encaminado a pisotear la Carta de las Naciones Unidas y las normas que rigen las relaciones internacionales. La paz y la seguridad internacionales han quedado sumamente amenazadas como resultado de este acto.

84. La agresión de Sudáfrica contra Angola demostró una vez más que ese régimen racista es la causa principal de la inestabilidad en el Africa meridional. Durante mucho tiempo, Pretoria ha aplicado una política inhumana de *apartheid* y ha persistido en forma empecinada en su gobierno colonial sobre Namibia. Ha llevado a cabo frecuentes incursiones contra los Estados de primera línea tales como Mozambique, Zambia y Angola. Y ahora, en vísperas de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General dedicado a Namibia, este régimen racista ha invadido nuevamente a Angola con ingentes fuerzas armadas. Todo esto no es en forma alguna una casualidad. Aparentemente tiene como intento desvirtuar los esfuerzos internacionales en pro de una solución de la cuestión de Namibia y disuadir a las naciones africanas de apoyar al pueblo namibiano en su lucha por la independencia nacional, perpetuando así la ocupación ilegal de Namibia. El régimen sudafricano ataca en forma tan temeraria a los países vecinos sólo porque cuenta con la connivencia y el apoyo de una superpotencia que lo ayuda. Sin embargo, la conducta indignante de este régimen no puede sino fortalecer la unidad y la resolución de los pueblos de Namibia y del resto del Africa para continuar la lucha. En última instancia el villano se encontrará levantando una roca sólo para dejarla caer sobre sus propios pies.

85. La delegación china quiere reafirmar aquí que el Gobierno y el pueblo chinos apoyan resueltamente la heroica lucha del pueblo angoleño contra sus agresores. Respaldamos la justa lucha de los pueblos de Azania y Namibia y condenamos categóricamente al régimen racista de Pretoria por su agresión criminal en contra de Angola. Denunciamos a este mismo régimen por su política bárbara y reaccionaria de *apartheid* y de opresión racial. Apoyamos las justas exigencias y propuestas razonables formuladas por los representantes de Estados africanos al respecto. A juicio de la delegación china, el Consejo debe condenar vigorosamente al régimen racista de Sudáfrica por su agresión armada y tomar medidas eficaces para asegurar el retiro inmediato e incondicional de todos los agresores sudafricanos de Angola.

86. Sr. NISIBORI (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha escuchado con sumo interés y profunda simpatía al representante de Angola, quien describió en forma conmovedora la trágica situación por la que atraviesa su país en estos momentos.

87. Como lo declaró tan elocuentemente el Sr. de Figueiredo, el caso presentado ante el Consejo de Seguridad en el día de hoy por cierto no deja de tener precedentes. Ningún miembro puede dejar de sentirse conmovido por su declaración al describir el derramamiento de sangre, la destrucción y la devastación que sus compatriotas han sufrido en la última acción sudafricana.
88. Lamentamos profundamente la pérdida de vidas y propiedades en Angola. Mi delegación no puede en forma alguna condenar la acción de las fuerzas armadas de Sudáfrica que invadieron el territorio de Angola, en violación de la Carta de las Naciones Unidas y en desafío de las resoluciones pertinentes aprobadas en el pasado por el Consejo.
89. Mi delegación comparte los sentimientos de indignación expresados por oradores anteriores con respecto a los ataques contra el Estado independiente de Angola. Japón desapruueba totalmente la acción militar emprendida por Sudáfrica contra sus vecinos. En especial, como representantes de un país que sostiene la política firme y decidida de solucionar todas las controversias internacionales únicamente por medios pacíficos y de abstenerse de todo uso o amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales, no podemos sino deplorar cabalmente la profunda incursión militar de las tropas de la República de Sudáfrica dentro del territorio de Angola. A juicio de mi delegación, tales actividades por parte de Sudáfrica, cualesquiera sean las buenas razones con que cuente, no pueden ser sino enérgicamente condenadas.
90. Mi delegación se asocia a aquellas otras delegaciones que han condenado la acción abominable de Sudáfrica en Angola e insta a Sudáfrica a que retire sus tropas inmediatamente y en forma incondicional.
91. No hace falta decir que el uso o amenaza del uso de la fuerza nunca llevó a la solución de un problema sino que simplemente agrava una situación ya explosiva. Los Estados Miembros desde hace tiempo han tratado de lograr un arreglo del problema namibiano que lleve a ese país la independencia y la paz. Las acciones militares emprendidas por Sudáfrica en Angola van contra todos esos esfuerzos y no hacen sino exacerbar aún más el problema. Los dirigentes de Sudáfrica deben comprender la grave preocupación de la comunidad internacional a este respecto y acatar el llamamiento del Consejo para el cese de las hostilidades, absteniéndose de utilizar la fuerza armada contra su vecino.
92. EL PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante del Brasil a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.
93. Sr. BUENO (Brasil) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente es un placer especial para mí dirigirme al Consejo de Seguridad bajo la Presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, una nación latinoamericana hermana con la cual el Brasil mantiene las más estrechas relaciones. Su talento y su conocida habilidad son las mejores garantías para el éxito de las deliberaciones del Consejo durante el mes de agosto.
94. La cuestión que ocupa al Consejo dimana de un acto ilegal cometido en defensa de una ilegalidad. Tiene que ver con un acto de agresión perpetrado —según dicen los agresores mismos— para defender su ocupación ilegal de Namibia. Con la información con que contamos actualmente no podemos decir si esta segunda invasión de Angola se revelará como una incursión a gran escala o si se convertirá en una guerra de importancia. Sea cual fuere el propósito, la agresión constituye una clara violación de la soberanía y la integridad territorial de Angola, una negación de la Carta, un acto de guerra que tiene efectos no sólo para la víctima sino que también pone en peligro la paz y la seguridad de la región, con repercusiones que pueden ser mucho más amplias y que actualmente no se pueden prever con facilidad. Es también típico de la actitud de Sudáfrica: su desprecio de los seres humanos de otras razas distintas de la que domina en Pretoria, su indiferencia ante la opinión mundial, su falta de respeto por la Asamblea General y sus resoluciones, su desafío a la Corte Internacional de Justicia y su desacato al Consejo.
95. La víctima de esta agresión es, en primer término, el pueblo de Angola, que merece, y está recibiendo, la solidaridad así como el apoyo político de la comunidad mundial; y el Gobierno y el pueblo del Brasil se unen a dicho movimiento. A esto me referiré más tarde.
96. Sin embargo, no debemos olvidar, aun al condenar esta invasión armada que nos recuerda las *blitzkriegs* del pasado, que esta es una cuestión de un mal que conduce a otro. Como lo dije al principio, Namibia y su libertad constituyen la causa fundamental del conflicto. A Sudáfrica se le han dado todas las oportunidades para resolver el problema. Se le ha dado tiempo, ese bien tan precioso, tiempo que solamente se comprobó a expensas de la libertad de los habitantes de Namibia. Pero todas las oportunidades que se le ofrecieron a Sudáfrica se utilizaron con un único fin: encontrar excusas para la demora.
97. En enero de este año, después de haber utilizado todo el tiempo y las oportunidades que se le dieron y ante propuestas que representaban una considerable moderación de parte de la South West Africa People's Organization (SWAPO), Sudáfrica negó los entendimientos anteriores, torpedeó las negociaciones y creó una nueva serie de pretextos para demorar lo inevitable.
98. Al atacar ahora a Angola, el Gobierno de Pretoria trata nuevamente de transferir el costo de su ocupación de Namibia a otro pueblo y hacer que los angoleños paguen, como lo habían venido haciendo los namibianos, la ocupación ilegal de lo que alguna vez se llamó Africa Sudoccidental. No debemos olvidar que, entre las dos invasiones, Angola no tuvo realmente paz, seguridad, respeto por su integridad territorial o por la inviolabilidad de sus fronteras. Entre la independencia y el día de hoy no hubo nunca una época en la cual el pueblo de ese país estuviera libre de ataques aéreos, incursiones tipo comando, incursiones de helicópteros y lo que se ha dado en llamar expediciones punitivas.
99. Debo ser breve. Otros países, por la voz de sus representantes, han expresado su indignado repudio a esos

actos. Cuando hablé de solidaridad y apoyo político pensaba no sólo en este deseo mundial casi unánime de que se haga justicia a Angola y se restablezca la paz en su tierra, sino también a las funciones de que está investido el Consejo. A nuestro juicio lo menos que el Consejo puede hacer es condenar a Sudáfrica por su agresión, exigir la retirada inmediata de todas sus fuerzas del territorio angoleño y asegurar que pague una indemnización total por las pérdidas humanas y materiales causadas por la actual invasión. Si estas condiciones no se cumplen rápidamente, al Consejo no le quedará otro recurso que aplicar las disposiciones del Capítulo VII de la Carta.

100. Estas medidas inmediatas contribuirían a resolver la crisis que enfrentamos, por más que no devolverán a Angola la vida de sus hijos. Sin embargo, no eliminarán y ni siquiera tocarán los problemas que son la causa de los sufrimientos en el África meridional. Las Naciones Unidas deben tratar la cuestión de la invasión de Angola de inmediato en razón de su gravedad y urgencia. Una vez que se haya llegado a una solución en el asunto que el Consejo tiene ahora ante sí, sin embargo, y tratado esta agresión brutal, las cuestiones de Namibia y de las políticas racistas de Sudáfrica seguirán y requerirán todos los esfuerzos renovados de nuestras instituciones para el cumplimiento de los propósitos y principios a los cuales estamos comprometidos en virtud de la Carta. El Gobierno sudafricano considera que la mayoría de los pueblos del mundo no son tan humanos como quienes forman parte de la minoría sudafricana. Nuestra opinión, desde luego, es distinta. Creemos que inclusive los miembros de la minoría sudafricana son seres humanos. En nombre de esa común humanidad exigimos que desistan de todas las prácticas que condujeron a la invasión de Angola, y al subyugamiento de Namibia, prácticas que siguen privando a la mayoría de Sudáfrica de su derecho a ser ciudadanos en condiciones de igualdad con los que ahora los gobiernan.

101. El orador siguiente es el representante de Viet Nam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

102. Sr. HA VAN LAU (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en nombre de la delegación de la República Socialista de Viet Nam, deseo agradecer al Consejo de Seguridad que me haya autorizado a participar en estos debates. Permítame, expresarle mis cálidas felicitaciones por ocupar usted la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto, en su importante calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, país con el cual Viet Nam mantiene relaciones de amistad. Expreso mi convencimiento de que usted sabrá conducir al Consejo hacia la adopción de una decisión justa y eficaz sobre el candente tema de la odiosa guerra de agresión desencadenada por el régimen racista sudafricano contra la República Popular de Angola. Mi delegación desea también rendir un merecido homenaje a su predecesor, el Sr. Idé Oumarou, del Níger, por la competencia y el criterio político de que hizo gala al dirigir las deliberaciones del Consejo durante el mes de julio. Mi delegación desea también rendir un merecido homenaje a su predecesor, el Sr. Idé Oumarou, del Níger, por la competencia y el criterio

político de que hizo gala al dirigir las deliberaciones del Consejo durante el mes de julio.

103. Al igual que toda la comunidad internacional, mi país, la República Socialista de Viet Nam, se siente profundamente preocupado por la inquietante situación que impera en el sur de Angola, situación que ha empeorado en los últimos meses y que es bien conocida por el Presidente y por los miembros del Consejo.

104. Para ser más concretos, cabría decir que desde hace cuatro años y medio, desde los primeros días de su independencia, la República Popular de Angola informó constantemente al Consejo acerca de las incesantes agresiones militares, invasiones armadas, secuestros, matanzas y destrucciones que ha llevado a cabo el régimen fascista de Pretoria y de que son víctimas su pueblo y su territorio, en violación flagrante de las normas y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

105. Para citar solamente las acciones perpetradas desde 1978 hasta 1980, el Gobierno de la República Popular de Angola informó acerca de 290 series de ataques de artillería, bombardeos aéreos sobre centros urbanos y aldeas densamente pobladas, 50 ataques aéreos y 70 operaciones de invasión realizadas por la infantería contra las regiones fronterizas de Angola. Esas operaciones costaron la vida a millares de angoleños inocentes y provocaron inmensos gastos materiales, cuyo valor se ha calculado en más de 7.000 millones de dólares estadounidenses.

106. En su carta, de fecha 25 de agosto de 1981, dirigida al Secretario General [*véase S/14643*], el Presidente de la República Popular de Angola, Sr. José Eduardo dos Santos señalaba que en la frontera entre Angola y Namibia se hallaban concentrados más de 45.000 soldados sudafricanos, a los que se sumaban mercenarios y tropas de regímenes fantoches, cuyo objetivo consistía en ocupar una parte del territorio soberano de Angola. El Presidente de Angola destacó que la situación era grave y que podía desembocar en una guerra de consecuencias imprevisibles. Lo que ha ocurrido en el sur de Angola el 23 y 24 de agosto pasado —una verdadera guerra de agresión desencadenada por el régimen racista sudafricano a partir del territorio de Namibia, que sigue ocupando ilegalmente— está sembrando la muerte y la destrucción en numerosas regiones y localidades situadas en la República Popular de Angola a centenares de kilómetros de la frontera con Namibia.

107. Estos criminales actos de guerra no declarada de los racistas de Pretoria han sido objeto de la condena unánime y sumamente severa de la opinión pública mundial y de todos los gobiernos amantes de la paz y la justicia del mundo.

108. Desde hace muchos años, la opinión pública internacional de toda ideología política y de todos los continentes condena vigorosamente la política colonialista y agresiva del régimen racista de Pretoria, encarnación del sistema inhumano y diabólico de *apartheid*, cuyo objetivo es perpetuar la ocupación ilegal de Namibia, provocar una situación explosiva y desestabilizar a los países de

primera línea, especialmente a la República Popular de Angola. Se ha confirmado también que el régimen minoritario de Sudáfrica no podría aplicar tal política de colonialismo, agresión y 'desestabilización contra el pueblo namibiano y contra los Estados vecinos soberanos e independientes de no contar con el fuerte apoyo y la colaboración activa de los Estados Unidos de América y otras Potencias occidentales que, por lo demás, son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Recientemente, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, en su reunión plenaria extraordinaria celebrada en Panamá del 2 al 5 de junio de 1981, expresó con razón

“grave preocupación porque, según se ha informado, el Gobierno de los Estados Unidos ha intentado desestabilizar al legítimo Gobierno de Angola, entre otras cosas mediante el suministro de asistencia a grupos traidores angoleños al servicio del régimen de Pretoria”².

109. La delegación de la República Socialista de Viet Nam condena categóricamente esta flagrante agresión armada cometida contra Angola por el régimen racista de Sudáfrica. Condena también a las fuerzas imperialistas y reaccionarias internacionales, que comparten la responsabilidad de esos crímenes de agresión por ser protectoras del régimen sudafricano y proveedoras de armamentos y otros medios logísticos o técnicos.

110. En estos momentos, en que una agresión armada de considerables proporciones causa estragos en suelo angoleño, se confirma cada vez más que el régimen de Pretoria se está preparando, no sólo para realizar una incursión desestabilizadora, sino también para ocupar definitivamente una parte del territorio angoleño, a fin de convertirlo en trampolín de ataque y hostigamiento permanente contra la República Popular de Angola y contra el movimiento en pro de la independencia nacional de toda el África meridional, obrando con el propósito de servir la política hostil y declarada de los Estados Unidos contra el África libre.

111. A este respecto, mi delegación expresa su viva inquietud por la intención manifestada por el Gobierno de los Estados Unidos de hacer revocar la enmienda Clark en el Congreso, a fin de dar asistencia militar directa a los grupos de traidores angoleños a sueldo del régimen racista de Pretoria.

112. Mi delegación estima que esta nueva etapa de la agresión de las fuerzas racistas sudafricanas contra la República Popular de Angola representa, no sólo una grave violación de la soberanía y la integridad territorial de ese país, sino también un desafío flagrante y una provocación a todo el continente africano y a toda la comunidad internacional, así como un insolente desprecio de las resoluciones del Consejo de Seguridad que han condenado los ataques armados cometidos anteriormente por el régimen de Pretoria contra Angola. Al propio tiempo, constituye una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales.

113. La delegación de la República Socialista de Viet Nam desea vivamente que el Consejo adopte medidas rá-

pidas y decisivas, incluso una sanción enérgica contra los agresores sudafricanos, a fin de asumir totalmente la responsabilidad que le incumbe de acuerdo con la Carta de poner fin de inmediato a esos actos deliberados de agresión del régimen racista de Pretoria.

114. Con este ánimo, mi delegación apoya firmemente la solicitud apremiante que la República Popular de Angola ha formulado por conducto de su representante ante el Consejo, el Sr. de Figueiredo, en el sentido de que se condene severamente la agresión del régimen racista de Pretoria contra la República Popular de Angola, se exija la retirada inmediata y sin condiciones de todas las fuerzas de agresión sudafricanas del territorio de Angola y se pague indemnización por los daños causados al pueblo angoleño.

115. El pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam reafirman su apoyo sin reservas y su total solidaridad militante al Gobierno y el pueblo hermano de Angola, en su lucha indomable y sin duda victoriosa. Rendimos homenaje a ese pueblo heroico y a sus dirigentes por los enormes sacrificios que han realizado en aras de la causa común de la liberación de los pueblos del África meridional y de la preservación de la paz en África y en el mundo.

116. A juicio de mi delegación, incumbe a todas las fuerzas, todos los Estados y todos los Gobiernos que laboran por la paz y la libre determinación de los pueblos asumir el deber solemne de hallar los medios apropiados para ayudar en su lucha al pueblo de Angola y a los demás pueblos del África meridional.

117. Mi país apoya firmemente las atribuciones de la República Popular de Angola de invocar, en caso necesario, el Artículo 51 de la Carta para defender su soberanía y su integridad territorial. A este respecto, celebramos la Declaración Política de la sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979³ y las resoluciones aprobadas en el trigésimo séptimo período de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Nairobi del 15 al 26 de junio de 1981⁴, en las que se expresa en lo sustancial el compromiso solemne de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países no alineados y de los Ministros de la Organización de la Unidad Africana de ayudar a los Estados de primera línea a acrecentar su capacidad defensiva, a fin de permitirles rechazar las agresiones armadas del régimen racista de Pretoria y crear las condiciones propicias para fomentar su desarrollo social y económico en una atmósfera de paz y estabilidad.

118. Para concluir, mi delegación se permite formular la esperanza de que todos los miembros del Consejo tomen debidamente en cuenta la gravedad excepcional de los acontecimientos de Angola y la exigencia que la comunidad internacional ha manifestado por la voz indignada e inequívoca de los representantes que han hecho uso de la palabra en esta sesión, a fin de que la paz se restablezca inmediatamente en el territorio de la República Popular de Angola, permitiendo así a ese valeroso pueblo

construir su nueva existencia con total seguridad y el camino que libremente ha escogido.

119. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Cuba a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

120. Sr. ROA KOURI (Cuba): Señor Presidente, agradezco a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad que me brindan de participar en la consideración de la denuncia de la República Popular de Angola acerca de la agresión militar perpetrada contra su territorio el 23 de agosto de 1981 por las fuerzas armadas del régimen racista sudafricano. Asimismo, quiero expresar la confianza de mi delegación al ver presidir esta sesión al Ministro de Relaciones Exteriores de la hermana República de Panamá, Sr. Jorge Illueca, cuyos reconocidos talento y experiencia diplomáticos permitirán seguramente llevar a término adecuado las presentes deliberaciones.

121. No es la primera vez que este foro, cuya responsabilidad primordial es velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se reúne para considerar una denuncia de la República Popular de Angola sobre otras agresiones militares de los racistas sudafricanos contra su territorio. En junio de 1980, el Consejo expresaba ya su profunda preocupación por la escalada de actos hostiles no provocados y por las repetidas agresiones e invasiones armadas de los fascistas de Pretoria contra la soberanía, el espacio aéreo y la integridad territorial de dicho país [resolución 475 (1980)]. En ocasiones anteriores, había escuchado quejas similares de la República de Zambia y de la República Popular de Mozambique.

122. En realidad, se trata de una política pertinaz del oprobioso régimen de *apartheid*, enderezada a socavar la independencia de los Estados vecinos y a promover su hegemonía en la región del Africa austral, en connivencia con los más bastardos intereses imperialistas. Esta política ha sido firmemente condenada por los países no alineados.

123. El 25 de agosto de 1981, el Presidente de la República Popular de Angola, José Eduardo dos Santos, informó al Señor Secretario General que

“una vez más la República Popular de Angola es víctima de ataques militares y violaciones contra su espacio aéreo y su territorio por parte de las fuerzas militares racistas de Pretoria”,

y que

“En la frontera de Angola y Namibia están concentrados más de 45.000 soldados sudafricanos, entre mercenarios y títeres, cuyo objetivo es la ocupación de parte del territorio soberano de Angola” [véase S/14643].

124. En carta dirigida al Presidente de la República de Cuba, compañero Fidel Castro, en su carácter de Presidente del Movimiento de los Países no Alineados, el Jefe de Estado angoleño expresaba:

“El 23 de agosto de 1981, alrededor de las 14.45 horas, la aviación racista sudafricana realizó vuelos de reconocimiento sobre las zonas de Ondjiva y Porto Alexandre. Paralelamente, 6 aviones *Mirage* y 2 *Buccaneer* atacaron y destruyeron la municipalidad de Cahama situada a más de 200 kilómetros dentro del país, y la comuna de Tchibemba situada a más de 300 kilómetros dentro del territorio nacional. Ayer, 24 de agosto, alrededor de la 10 horas, ocurrieron nuevas violaciones del espacio aéreo nacional, así como la penetración de fuerzas sudafricanas distribuidas en dos columnas motorizadas, una de las cuales estaba integrada por 32 tanques y 82 vehículos blindados apoyados por la aviación. Dichas fuerzas avanzaban en dirección de Xangongo y Cahama.”.

125. Las fuerzas agresoras han encontrado una tenaz resistencia por parte de las Fuerzas Armadas Populares de Liberación de Angola (FAPLA), que heroicamente defienden la soberanía patria y detienen al invasor. La primera columna chocó con las fuerzas angoleñas en el área de Xangongo y la segunda cerca de la aldea Catequero. Violentos combates han sido reportados por el Gobierno de Angola y la prensa internacional.

126. No cabe duda, pues, de la gran envergadura que posee esta nueva agresión militar de los fascistas de Pretoria, ni de la grave amenaza que constituye para la paz en la región y para la seguridad internacional. El Presidente de Angola ha advertido ya las consecuencias imprevisibles que pueden derivarse de una ampliación del conflicto y de su decisión de recurrir a lo previsto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, si fuere necesario, en defensa de la soberanía y la independencia nacionales [*ibid*].

127. El zarpazo racista contra Angola ha sido condenado unánimemente por la opinión pública mundial y los Estados Miembros de la Organización, incluidos los miembros del Consejo, excepción hecha del Gobierno de los Estados Unidos. No deja de resultar sospechosa la tímida actitud de “deplorar” tan flagrante violación de la Carta, condicionándola a un extraño “examen de la situación en su contexto”, por parte de quienes se han proclamado aliados de un régimen cuyos personeros guardaron prisión durante la segunda guerra mundial por su declarada simpatía hacia Adolfo Hitler y la ideología nazi, y hoy alientan, desembozadamente, a las bandas contrarrevolucionarias de traidores angoleños que operan desde la Namibia ocupada por Sudáfrica.

128. Sobre todo, si recordamos que la estrategia imperialista ha sido desde 1974 la de impedir, primero, la victoria de las fuerzas patrióticas de Angola, encabezadas por el MPLA, y la de promover la desestabilización de su Gobierno legítimo, después, auspiciando las actividades criminales y bandidescas de su títere Savimbi, en estrecha colusión con el régimen de Pretoria. Lo confesaba paladinamente John Stockwell, ex-jefe de grupo de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos en Angola, en su libro de 1978, titulado *In Search of Enemies* al explicar los planes de la siniestra dependencia gubernamental yanqui de establecer una cabeza de playa

en el sur de Angola para instalar a su protegido, el traidor Savimbi.

129. Efectivamente, el Consejo debe examinar el verdadero contexto en que se desarrolla la actual agresión sudafricana contra la República Popular de Angola. En este sentido, vale la pena recordar que los gobernantes estadounidenses recibieron hace poco, con bombos y platillos, a su amigo, el nazi Roelof Botha, y que la actual administración ha pedido al congreso norteamericano la abrogación de la llamada "Enmienda Clark", con el fin de poder suministrar ayuda encubierta a las bandas contrarrevolucionarias y mercenarias antiangoleñas. Es decir, con el objetivo claro e inocultable de intervenir en los asuntos internos de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, soberano e independiente, y de subvertir a su legítimo Gobierno.

130. No puede desligarse este hecho incontrovertible de la reiterada negativa del Gobierno estadounidense a permitir la imposición de sanciones obligatorias, conforme el Capítulo VII de la Carta, a los agresores racistas sudafricanos, haciendo uso de su derecho al veto en el Consejo de Seguridad. ¿No significa dicha negativa norteamericana una decisión manifiesta de proteger a los agresores, de impedir la acción de la comunidad internacional contra quienes son reos del crimen de lesa humanidad, al mantener el monstruoso sistema de *apartheid*, amén de vulgares delinquentes internacionales?

131. Cualesquiera que sean los objetivos del régimen de Pretoria al agredir a la República Popular de Angola —y no podría aceptarse seriamente su inaudita explicación de que se trata de expediciones punitivas contra los patriotas de la SWAPO, so pena de admitir, al hacerlo, el derecho de los racistas sudafricanos a ocupar ilegalmente Namibia, a contrapelo de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad— sus actos bárbaros y criminales deben ser condenados sin reserva.

132. Los fascistas sudafricanos tratan de restar importancia a la agresión militar emprendida contra Angola con el fin de acostumar a la opinión pública a sus ataques contra los patriotas de la SWAPO, y para ocultar, al mismo tiempo, sus designios de establecer sus tropas permanentemente en territorio angoleño. Angola es un país libre y soberano, que tiene el derecho a vivir en paz, y cuya integridad territorial e independencia deben ser estrictamente respetadas.

133. La declaración del Gobierno Revolucionario de Cuba al respecto dice:

"Nadie puede dudar que estos hechos deben ser contemplados en el contexto de los planes de Estados Unidos para desestabilizar Angola y otros países de primera línea y para apoyar a las bandas contrarrevolucionarias internas. El Gobierno de los Estados Unidos es el autor intelectual y el responsable principal de esta cobarde agresión contra Angola.

"La brutalidad de estas criminales acciones sudafricanas tiene como antecedente la práctica cotidiana

contra el oprimido pueblo de Africa del Sur, que sufre en carne propia la despiadada e inhumana política de *apartheid* y en su anacrónico dominio ilegal del Territorio de Namibia, cuyo pueblo dirigido por la SWAPO, su única legítima representante, se esfuerza por poner fin a esta ocupación colonial de su país, causa que recibe el más amplio apoyo de la comunidad internacional. Ocurren, además, cuando faltan sólo unos días para que se efectúe un período de sesiones de emergencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Namibia.

"El mundo observa con admiración que el pueblo de Angola y el FAPLA, dirigidos por el MPLA-PT y por el Presidente José Eduardo dos Santos, defienden con extraordinario valor las fronteras de su patria contra la agresión de Sudáfrica. Los invasores racistas deben cesar su agresión y retirarse del territorio angoleño. Sus cobardes acciones están llegando ya a límites que no podrán ser sobrepasados. Si las columnas invasoras sudafricanas se aproximan a las líneas defendidas por los combatientes internacionalistas cubanos, nuestras tropas, cumpliendo los deberes de solidaridad de nuestra patria con la hermana República de Angola, entrarán en acción con todos sus medios.

"El Gobierno y el pueblo de Cuba, sin vacilación alguna, estarán de nuevo junto al heroico pueblo de Angola frente a la agresión racista y fascista, y en la defensa de su independencia e integridad nacional."

134. Mi delegación, junto con los demás países no alineados y las fuerzas progresistas y amantes de la paz en el mundo, esperan que el Consejo condene inequívocamente la agresión sudafricana, que demande el cese de la misma y la retirada inmediata e incondicional de las tropas racistas del territorio de Angola. Esperamos que los miembros del Consejo de Seguridad actúen con firmeza y sin dilaciones.

135. Sr. O'CONNOR (Irlanda) (*interpretación del inglés*): En su declaración de hoy ante el Consejo, el representante de la República Popular de Angola, presentó un relato detallado de la invasión de su país por unidades del ejército sudafricano. Mi delegación se sintió conmovida por el informe de esta última agresión sudafricana contra su país, como lo fuéramos igualmente por la información que proporcionó por escrito en los últimos días. Sus observaciones y la gravedad de la situación me han impulsado a hablar brevemente en esta etapa temprana del debate.

136. Ante todo quiero expresar al representante de Angola la profunda conmiseración de mi país por los sufrimientos causados por los ataques sudafricanos contra tantos compatriotas suyos.

137. Mi Gobierno se ha sentido especialmente preocupado por las informaciones sobre la violación de la integridad territorial de Angola por Sudáfrica y sus actividades militares en ese país. Consideramos, por lo tanto, sumamente apropiado que el Gobierno de Angola acuda al Consejo con el pedido de que se tomen las medidas nece-

sarias para evitar un enfrentamiento de una magnitud aún mayor y se exija la retirada inmediata e incondicional de todas las unidades del ejército sudafricano de la República Popular de Angola. En efecto, en la resolución 475 (1980) se determinó que el Consejo de Seguridad se reuniría nuevamente en el caso de que se produjeran nuevos actos de violación de la soberanía y la integridad territorial de Angola. Por esa razón, mi Gobierno ha apoyado sin reservas la solicitud de Angola de que el Consejo trate esta cuestión con carácter de urgencia.

138. Como saben los miembros del Consejo, esta no es la primera ocasión en que Angola ha sufrido a manos de Sudáfrica. Por cierto, las actas del Consejo de Seguridad registran muchas violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Angola, pérdidas de muchas vidas inocentes de angoleños y los estragos infligidos a la infraestructura económica de un joven país independiente en desarrollo.

139. El Gobierno de Irlanda condena sin reservas los actos que se han perpetrado contra Angola en los últimos días. Condena la violación por Sudáfrica de la soberanía de un Estado independiente. Condena esta violación patente por parte de Sudáfrica de la Carta de las Naciones Unidas. Condena, lo que no es menos importante, la trágica pérdida de vidas inocentes y los grandes perjuicios materiales causados por Sudáfrica. Todas estas son graves consecuencias de los recientes actos de Sudáfrica, que ha tratado de excusar como golpe preventivo.

140. Más en general, nos inquietan profundamente las consecuencias que la última agresión sudafricana tendrá en los esfuerzos que se han hecho y continúan haciéndose para lograr que Namibia alcance la independencia pacíficamente a breve plazo, de conformidad con las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Mi delegación tuvo oportunidad de dejar sentadas sus opiniones en detalle sobre esta cuestión en el curso del examen por el Consejo de la cuestión de Namibia en abril de este año. Como dijo el representante de Irlanda en esa ocasión, "resultaría intolerable cualquier nueva demora prolongada en la liberación e independencia de Namibia" [2275a. sesión, párr. 99]. Sin embargo, en vez de observar un progreso hacia la independencia de Namibia, vemos que Sudáfrica utiliza su ocupación ilegal de Namibia para lanzar ataques contra Angola so pretexto de un golpe preventivo. A nuestro juicio, esto no contribuye en nada a disminuir nuestras sospechas en cuando a las verdaderas intenciones de Sudáfrica con respecto a Namibia.

141. Además, compartimos plenamente la preocupación expresada por el Presidente de la República Popular de Angola en su carta del 25 de agosto de 1981 al Secretario General [*ibid*] en la cual señaló que los ataques sudafricanos lanzados por su país amenazaban seriamente la paz de la región. En efecto, mi delegación se pregunta si estos y otros actos similares de Sudáfrica no podrían tener como objetivo final la promoción de la inestabilidad en toda la región del África meridional. En ese caso, tales acciones de Sudáfrica aumentarían las probabilidades de un conflicto más amplio en el África al sur del Sáhara, un

conflicto sangriento y destructivo con la posibilidad de participación directa de fuerzas extranjeras.

142. El Consejo debe reaccionar ahora urgentemente ante la grave situación. En nuestra opinión, la reacción del Consejo, ya sea en forma de una resolución o de una declaración presidencial, debe ser unánime y debe incluir la condena de la agresión sudafricana contra Angola, la exigencia de la cesación inmediata de las actividades militares sudafricanas dentro de Angola, la exigencia de la retirada inmediata e incondicional de todo el personal militar sudafricano del territorio angoleño, junto con la exigencia de que Sudáfrica respete la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola.

143. Mi delegación alienta la esperanza de que una declaración de ese tipo del Consejo de Seguridad se escuche sin demora. Pero si tal esperanza no se cumpliera, mi delegación estaría dispuesta a considerar seriamente de qué manera el Consejo podría cumplir mejor sus obligaciones.

144. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El representante de Cuba tiene toda la razón. Mi Gobierno deplora la violencia. Deplora la violencia y la utilización de la fuerza, provenga de donde provenga, en el arreglo de los problemas entre naciones soberanas. Deplora la intensificación de la violencia, que ahora es una realidad en el África meridional. Deploramos la violencia y la utilización de la fuerza, y la intensificación de ésta en gran medida porque hace aún más difícil el proceso de paz, que es el gran y primordial objetivo de nuestros empeños y los empeños de muchas naciones con las que trabajamos para facilitar la búsqueda de una pronta independencia de Namibia sobre la base de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

145. La situación actual es, a nuestro juicio, aún más difícil por el contexto que la rodea. Observo, por ejemplo, que en Angola, seis años después de que esa nación alcanzara la independencia aún quedan enormes contingentes de asesores militares extranjeros. Observo también que cuantiosos suministros de armas extranjeras se han enviado a Angola para abastecer y reabastecer a los elementos de la SWAPO, que ha cometido actos de violencia a través de la frontera de Angola.

146. Debo también observar en la larga exposición que hizo esta tarde el representante de la Unión Soviética, una exposición de opiniones que supuestamente tienen influencia en los círculos que formulan la política del Gobierno de los Estados Unidos. De su descripción apenas reconocí el artículo *Constructive Engagement* del Dr. Chester Crocker. Ese artículo es una exposición de los cambios constructivos de política que creyó entonces y que aún cree pueden conducir más efectivamente a la paz y la preservación de la independencia y la justicia racial en todo el continente de África, y afirmo lo que dijo el representante de la Unión Soviética de que el Dr. Chester Crocker se desempeña ahora como Subsecretario de Estado para Asuntos Africanos de los Estados Unidos.

147. En el curso de sus observaciones, el representante soviético también se refirió a lo que supuestamente según

él era el apoyo de mi Gobierno a la violencia y la utilización de la fuerza. Esto me resulta irónico y peor aún, al provenir del vocero de un país que ha invadido y continúa ocupando al Afganistán y cuyas armas, asesores y clientes actualmente asuelan el continente de Africa.

148. Mi Gobierno cree firme y categóricamente que el Consejo puede y debe realizar una aportación constructiva para resolver la situación que impera en el Africa meridional. Consideramos que el Consejo debe formular un llamamiento urgente e inmediato a todos los sectores y a todas las partes para que cesen de recurrir a la violencia, y que debe exigir la retirada inmediata de las fuerzas sudafricanas del territorio de Angola.

149. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El representante de los Estados Unidos que acaba de hacer uso de la palabra, así como otros funcionarios estadounidenses de alta jerarquía, por alguna razón, en los últimos días han comenzado a presentar como una especie de novedad la asistencia suministrada por la Unión Soviética a Angola, la que proporciona la Unión Soviética a la SWAPO y la que brinda la Unión Soviética a varios países africanos. No es nada novedoso. Por cierto, todos saben que los ayudamos. Si los Estados Unidos han comenzado a referirse a ello como una novedad, significa que están tratando de ocultar algo: están tratando de ocultar sus propios actos en esa región del mundo.

150. El enfrentamiento que existe en el Africa meridional no se ajusta a las líneas indicadas por el representante de los Estados Unidos. El enfrentamiento en Africa tiene un sentido totalmente diferente. De hecho, se observa un enfrentamiento en el Africa meridional. Existe, por ejemplo, enfrentamiento entre Sudáfrica y un país africano independiente, Angola, en que el régimen racista sudafricano está tratando de desestabilizar a ese país y socavar su sistema con el propósito de recolonizarlo. En tal enfrentamiento, nuestra solidaridad está del lado de la Angola independiente, del lado de ese país africano, mientras que la de los Estados Unidos se coloca junto al régimen racista. ¿Por qué no lo dice directamente el representante de los Estados Unidos?

151. En Africa tiene lugar también otro enfrentamiento, entre el pueblo de Namibia y Sudáfrica. Nuestra solidaridad se dirige al pueblo de Namibia que, bajo la conducción de la SWAPO, lucha por su independencia; mientras que el representante de los Estados Unidos llama "terroristas" a los combatientes por la liberación nacional. Así los llama. En Africa existe un enfrentamiento entre el pueblo de Sudáfrica y el régimen racista. Nuestra solidaridad va hacia la abrumadora mayoría de la población negra de ese país. La del representante de los Estados Unidos se dirige a la minoría blanca. Nosotros expresamos nuestra posición abiertamente; pero el representante de los Estados Unidos presenta la de su país en forma disimulada.

152. Considero que el propósito de la intervención del representante de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad era desviar la atención del Consejo y del mundo

del verdadero enfrentamiento que está creando en el Africa meridional el régimen racista sudafricano y mediante ello, los Estados Unidos están ayudando a los racistas sudafricanos.

153. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Simplemente deseo reiterar que la solidaridad y el apoyo de los Estados Unidos se dirigen a toda la población de Africa, declarando al propio tiempo que he caracterizado en forma concreta la política de mi Gobierno en el sentido de que procura hacer todo lo posible por lograr la meta de una independencia auténtica y universalmente reconocida y aceptada para todo el pueblo de Namibia, sobre la base de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

154. Debo señalar también que, lamentablemente, no consideramos que el nivel y la índole de la participación de la Unión Soviética sean en modo alguno novedosos. Han durado ya demasiado.

155. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Ateniéndome estrictamente al tema del orden del día que examinamos, deseo formularle una breve pregunta al representante de los Estados Unidos, cuya respuesta demostrará la esencia de la política de su país sobre la cuestión que consideramos. Pregunto si el representante de los Estados Unidos está dispuesto a votar a favor de una condenación categórica de los actos de agresión cometidos por el régimen racista de Sudáfrica contra la República Popular de Angola. Podría preguntarle otras cosas, pero me limitaré a esto: si está o no dispuesto a apoyar esa condenación.

156. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Reitero lo que ya señalé: mi Gobierno está dispuesto a apoyar, en el momento y el marco oportunos, el llamamiento —y, por cierto, la exigencia— a favor de una pronta retirada de las fuerzas de Sudáfrica del territorio de Angola.

157. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En consecuencia, el representante de los Estados Unidos no está dispuesto a condenar la agresión del régimen racista sudafricano contra Angola.

158. El PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión, la Presidencia desea hacer constar lo siguiente. Como Presidente del Consejo, y después de haber escuchado las declaraciones hechas en el debate de hoy, las cuales coinciden en la gravedad de la situación, estimo oportuno recordar que en la resolución 475 (1980), el Consejo de Seguridad decidió mantener en examen la cuestión de la invasión armada de la República Popular de Angola por las fuerzas militares de Sudáfrica.

159. En consecuencia, la Presidencia del Consejo advierte que en la presente cuestión tienen vigencia los siguientes pronunciamientos de dicha resolución:

"El Consejo de Seguridad,

"...

“1. *Condena enérgicamente* al régimen racista de Sudáfrica por sus premeditadas, persistentes y sostenidas invasiones armadas de la República Popular de Angola, que constituyen una manifiesta violación de la soberanía y la integridad territorial de ese país; así como una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales;

“2. *Condena también enérgicamente* la utilización por Sudáfrica del territorio internacional de Namibia como base para lanzar invasiones armadas contra la República Popular de Angola y desestabilizar ese país;

“3. *Exige* que Sudáfrica retire inmediatamente todas sus fuerzas militares del territorio de la República

Popular de Angola, cese todas las violaciones del espacio aéreo de Angola y respete escrupulosamente en lo sucesivo la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola.”

Se levanta la sesión a las 20.30 horas.

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 4a. sesión, párr. 133.*

² *Ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 24, párr. 222.*

³ Véase A/34/542, Declaración Política, párr. 95.

⁴ Véase A/36/534, anexo I.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات بمرور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
